

Mercado del aceite de palma para biodiésel hace repensar operaciones de estabilización del FEP

Los escenarios sobre el mercado del aceite de palma crudo para biodiésel en las operaciones de estabilización del Fondo de Estabilización de Precios (FEP), han sido analizados por el Comité Directivo del Fondo en los meses de mayo, julio y septiembre de 2006, considerando el marco legal vigente del Fondo (Ley 101/93, Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130/98) y el desarrollo normativo que ha tenido el biodiésel.

Sin embargo, la incertidumbre sobre el funcionamiento de este mercado y la formación de sus precios es una dificultad para el análisis, por lo que el Comité Directivo del Fondo no ha tomado una decisión al respecto.

El análisis indica que según la normatividad vigente, los mecanismos de estabilización se aplican a las operaciones de venta interna y de exportación acorde con la metodología establecida por el Comité Directivo del Fondo, por lo que en las condiciones actuales, sin realizar ninguna modificación a la norma, las ventas de aceite de palma o de palmiste crudo a dicho mercado serían objeto de cesión o de compensación de estabilización.

En la Junta Directiva de Fedepalma realizada el pasado 26 de septiembre de 2006, también fue analizado el tema del aceite de palma para biodiésel y su inclusión en la metodología del Fondo. Al respecto, surgieron algunas inquietudes relacionadas con los diferentes escenarios que se han venido vislumbrado, en primer lugar sobre la conveniencia de la diferenciación o no del mercado del aceite de palma para biodiésel y el mercado tradicional,

y también sobre la viabilidad de realizarla debido a la complejidad operativa y normativa que pudiese implicar esto.

Según el análisis de información de precios internacionales histórico, realizado por la Secretaría Técnica del Fondo, el sistema diferenciado presenta varias conveniencias, como garantizar el abastecimiento adecuado a los dos mercados (tradicional y biodiésel), en circunstancias en que los precios internacionales de los aceites de palma y el diésel fósil se muevan en distintas direcciones y permitiría transferencias que harían más equitativo el ingreso del sector. Sin embargo, el sistema para ser viable requiere de una instrumentación compleja y sujeta a muchas filtraciones de difícil control y manejo técnico y legal.

Los cambios anunciados en la política del Gobierno colombiano para el biodiésel (eliminación del arancel de importación al diésel, la exención del IVA y el impuesto de timbre) podrían quitar los diferenciales de los indicadores de precios para los diferentes usos del aceite de palma en el mercado colombiano, si se pusieran en práctica ya que los precios internacionales parecen tener una tendencia a la convergencia. Este escenario también fue planteado y surgió la preocupación sobre la viabilidad misma de los proyectos, puesto que se afectaría la estructura de formación de precios en dicho mercado.

Este tema seguirá siendo objeto de estudio en los próximos meses por parte de la Junta Directiva de Fedepalma y el Comité Directivo del Fondo. 

